



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00253-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por CARLOS ENRIQUE PUERTA MONSALVE contra LUZ MARINA GIRALDO ARISTIZABAL y RODRIGO GARCÍA GIRALDO, en atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial del demandante, se ordena oficiar al ADRES para que se sirva informar la dirección de notificación y/o del domicilio de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 057 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria